

Comentarios

Con fecha 16.02.2017 presentaron su carta de renuncia a su cargo de directores, el Sr. Ricardo Palomino y el Sr. Andrés Stahl.

Mediante acuerdo N° 009-001-2017 de fecha 13.01.2017, se acepta la carta de renuncia del Ing. Ramón Huapaya Raygada, y encargando las funciones como Gerente General encargado a partir del 16.01.2017 al Ing. Héctor Fernando Piscoya Vera.

Con fecha 10.01.2017, el Ing. Ramón Huapaya Raygada, presenta su carta de renuncia al cargo de Gerente General.

Con fecha 26.12.2016 mediante carta a FONAFE presentó su carta de renuncia el Director Sr. Juan Del Carmen Haro Muñoz.

Con fecha 23.09.2016 mediante carta a FONAFE presentó su carta de renuncia la Vicepresidenta Sra. Silvia Dedios Villaizán.

(**) Con fecha 07.09.2016 mediante Acuerdo de Directorio N°001-2016/007/FONAFE, se designó como Presidente de Directorio al Sr. Rudecindo Vega Carreazo, y se designó como Director al Sr. Andrés Montoya Stahl.

Con fecha 06.09.2016 mediante carta a FONAFE presentaron su renuncia el Presidente del Directorio el Sr. Roberto Urrunaga Pasco-FONT y el Director el Sr. Juan José Martínez Ortiz.

Con Acuerdo N° 019-2015/016-FONAFE publicado en el Diario Oficial El Peruano, FONAFE tomó conocimiento de la renuncia, la que fue instrumentalizada en JGA N° 08-2015 del 21.12.2015

Con fecha 13.10.2015 el Sr. Francisco Dumler, remitió carta a la Directora Ejecutiva de FONAFE, presentando su renuncia a su cargo de Director de Sedapal, en virtud a su nombramiento como Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Con fecha 16.09.2015, se publicó en el Diario el Peruano la designación como Director de Sedapal al Sr. Juan José Martínez Ortiz, mediante Acuerdo de Directorio N°0606-2015/011-FONAFE, y el cual fue instrumentalizada en Junta General de Accionistas el 17.09.2015.

En Sesión N° 013-2015, el Directorio acordó designar como Gerente General al Sr. Ramón Alberto Huapaya Raygada, a partir del 01 de Agosto del 2015.

Con Acuerdo de Directorio de Sedapal N° 071-013-2015 del 25.06.2015, se designó a la Sra. Silvia Dedios como Vicepresidenta del Directorio.

Con carta s/n del 05.06.2015 el Sr. Enrique Guillermo Castellanos Robles, comunicó a la Empresa que con fecha 28.05.2015 presentó, a FONAFE, su renuncia al cargo de Director.

Con Acuerdo de Directorio N° 001-2015/010-FONAFE publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27.05.2015, se designó al Sr. Francisco Adolfo Dumler Cuya, en el cargo de Director de Sedapal, designación instrumentalizada en Junta General de Accionistas del 01.06.2015.

Con acuerdo de Directorio N° 014-003-2015 del 12.02.2015 se designó al Sr. Enrique Guillermo Castellanos Robles como Vicepresidente del Directorio.

Con fecha 26.12.2014 la Sra. Patricia Isabel Elliot Blas, presentó su renuncia al cargo de Directora de Sedapal.

Con fecha 18.07.2014 Mediante Acuerdo de Directorio de FONAFE N° 006-2014/008-FONAFE, se designó como miembros del Directorio a los Señores Roberto Luis Urrunaga Pasco-Font con el cargo del Presidente de Directorio y a Enrique Guillermo Castellanos Robles con el cargo de Director.

Con carta de fecha 10.07.2014, presentó su renuncia el Presidente del Directorio, el Ing. Anibal Eduardo Ismodes Cascón.

Con carta de fecha 09.07.2014, presentó su renuncia el Vicepresidente del Directorio, el Ing. Gustavo Adolfo De Vinatea Bellatin.

Con acuerdo de Directorio N°010-003-2014 del 07.02.2014 encarga a partir del 08.02.2014 al Ing. Marco Antonio Vargas Medina, los poderes y facultades correspondientes al cargo de Gerente General, establecido en el Estatuto de Sedapal, y en el Acuerdo de Directorio N° 025-006-98 del 23.04.1998, inscrito en la Partida N°0205409 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

(*) Los Miembros del Directorio no tienen relación laboral con SEDAPAL, por lo que la retribución promedio mensual corresponde a su ejercicio profesional independiente o en otras entidades o empresas; en SEDAPAL únicamente perciben el monto de la dieta por asistencia a Sesión, con un máximo de dos sesiones al mes, fijado por la Junta General de Accionistas.

La retribución promedio mensual corresponde a su ejercicio profesional independiente o en otras entidades, así como la de SEDAPAL, de conformidad con la última Declaración Jurada presentada a la Empresa.

Con Acuerdo N° 013-02-2013 del 30.03.2013, la Junta General de Accionistas aprobó como dietas fijas para los Directores de la Empresa, el monto fijo por sesión de S/.1,700.